

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 248/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 OCT 2022

VISTO: la nota Nº 269/2022, de fecha 12 de julio de 2022, procedente de la Embajada de la República del Paraguay, por la cual solicita la transferencia con exoneración de los tributos correspondientes, del vehículo propiedad del señor Rogelio Benítez Vargas, Embajador de la República del Paraguay en Uruguay, marca MERCEDES BENZ, año 2022, motor 25693030404134, chasis W1NFB5KE5NA622520;-----

RESULTANDO: I) que el citado vehículo fue importado al amparo de la franquicia diplomática Nº 635435, registrando su ingreso al territorio nacional con fecha 18 de mayo de 2022, teniendo por lo tanto menos de un semestre de introducido al país al término de sus funciones; -----

II) que el mencionado Jefe de Misión cesará en sus funciones de forma imprevista el 18 de agosto de 2022, habiéndose acreditado la existencia de circunstancias de extrema singularidad que habilita al Poder Ejecutivo a obviar el requisito de tiempo mínimo de introducción al país; -----

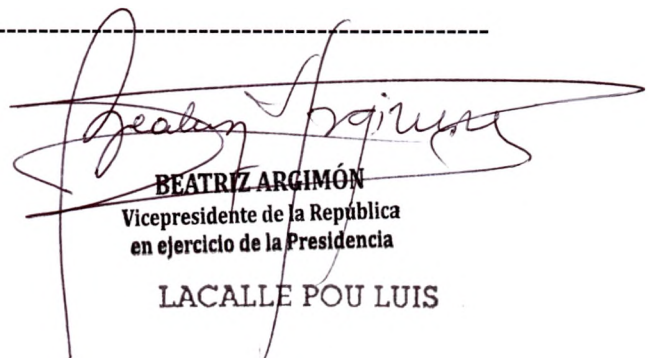
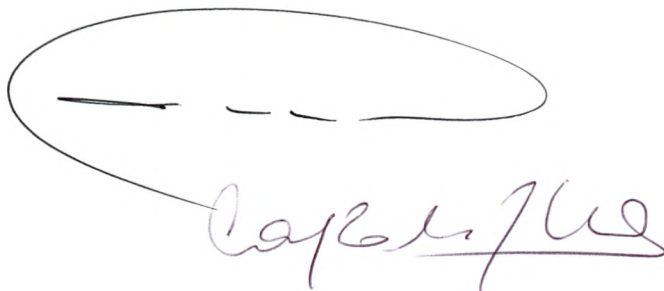
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 365/991 de 16 de julio de 1991, modificativo de los artículos 19 y 41 del Decreto Nº 99/986 de 13 de febrero de 1986; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia del automóvil marca MERCEDES BENZ, año 2022, motor 25693030404134, chasis W1NFB5KE5NA622520, propiedad del señor Rogelio Benítez Vargas, Embajador de la República del Paraguay en Uruguay, con la exoneración total de los gravámenes correspondientes. -----

2º.- Comuníquese, etc. -----



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS